

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
DAEWOO ELECTRONICS ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE  
2013.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas treinta minutos del día 17 de Abril de dos mil trece, en el Edificio La Previsora, piso 30, oficina 30-06, ubicado entre las calles 9 de Octubre y Malecón Simón Bolívar, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **DAEWOO ELECTRONICS ECUADOR S.A.**, con la asistencia de las siguientes personas: a) La compañía **DAEWOO ELECTRONICS PANAMA S.A.**, debidamente representada por la señora Abogado Karin Secaira Kuffó, faculta por la carta poder que se adjunta al expediente, como propietaria de nueve mil novecientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) **RICARDO ALBERTO WRIGHT GARZON**, como propietario de cien acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Estando presente la totalidad del capital social de la compañía, los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2012;
- 2) Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General, que corresponde al ejercicio económico del 2012;
- 3) Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2012;
- 4) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso; y,
- 5) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado directamente con los anteriores.

Actúa como Presidente su titular, Ricardo Wright Garzón y en virtud de que se encuentra vacante el cargo de Gerente General de la compañía, se designa a la Abogada Karin Secaira Kuffó para que actúe como Secretaria de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

El Presidente pide que el Secretario constate el quórum reglamentario, una vez cumplido con lo cual se pone a consideración de la sala los puntos del Orden del Día, adoptando por unanimidad la Junta las siguientes RESOLUCIONES:

Inmediatamente pasan a conocer el **PRIMER PUNTO** del orden del día, los presentes indican que han revisado previamente el contenido del informe del Comisario del ejercicio fiscal del años 2012, en virtud de lo cual aprueban con unanimidad, el antedicho informe.

Seguidamente conocen el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, igualmente los presentes afirman que ya han leído el contenido del informe del Presidente, la accionistas Daewoo Electronics Panamá S.A. lo aprueba en su totalidad, se abstiene de votar el accionista Ricardo Wright, quien conforme con el artículo 243 de la Ley de Compañías no puede votar en este punto.

Luego, la Junta pasa a conocer el **TERCER PUNTO** del orden del día, igual que en los casos anteriores, los presentes indican que ya conocen el contenido de dichas cuentas y seguidamente revisan cada documento, posteriormente los estados financieros, los cuales son aprobados de manera unánime por los accionistas.

Igual que en el punto anterior, el señor Ricardo Wright se abstuvo de votar.

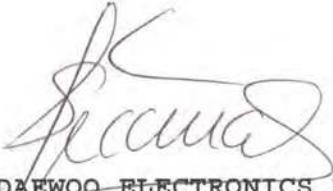
Enseguida se conoce el **CUARTO PUNTO** del orden del día, y por unanimidad se resuelve lo siguiente, por cada año:

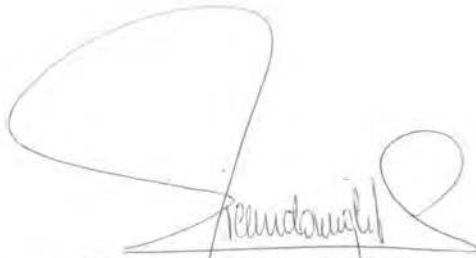
En virtud de que en las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio una utilidad de US\$ 3074.56 la Junta General, por unanimidad aprueba y ratifica darle a dicha utilidad el siguiente destino: **a)** El 15% para los trabajadores, equivalente a US\$ 461,18; **b)** Para pagar el Impuesto a la Renta, la suma de US\$ 734.76; **c)** Destinar la cantidad de US\$ 201,23 al Fondo de Reserva Legal; y, **d)** En cuanto al saldo, esto es la cantidad de US\$ 1,811.07, que se contabilice en la cuenta de Reservas Facultativas.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas.



  
P. DAEWOO ELECTRONICS PANAMA S.A.  
Ab. Karin Secaira Kuffó  
Apoderada - Accionista

  
RICARDO WRIGHT GARZON  
ACCIONISTA  
PRESIDENTE

  
Ab. Karin Secaira Kuffó  
Secretaria Ad-Hoc

NOTA: Esta hoja corresponde al Acta de Junta General Universal  
Ordinaria de Accionistas de Daewoo Electronics Ecuador S.A.  
celebrada el 17 de abril de 2013.

Abril 15 de 2013

**DAEWOO Electronics (Panamá), S.A.**

Edificio Banco Delta, piso 19,  
Vía España, Calle Elvira Méndez  
Panamá, República de Panamá  
Tel.: (507) 305-2000 • Fax: (507) 301-0113

Señor  
Ricardo Wright  
Presidente  
DAEWOO ELECTRONICS ECUADOR S.A.  
Guayaquil -Ecuador

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que, en mi calidad de accionista de la compañía DAEWOO ELECTRONICS ECUADOR S.A faculto mediante la presente a la abogada Karin Secaira Kuffó para que de conformidad con el artículo 211 de la Ley de Compañías represente a DAEWOO ELECTRONICS PANAMA S.A., en la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que reunirá próximamente para conocer y resolver, entre otras cosas, sobre:

- 1)** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2012;
- 2)** Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General, que corresponde al ejercicio económico del 2012;
- 3)** Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2012;
- 4)** Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso; y,
- 5)** Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado directamente con los anteriores.

En virtud de la presente carta poder, la señora abogada Karin Secaira Kuffó podrá votar en la antedicha junta de la manera que ella considera conveniente. En representación de todas la acciones de propiedad de mi representada.

Muy atentamente,



**JONG KOO BAEK**  
**DAEWOO ELECTRONICS PANAMA S.A.**